



## CIRCULAR N° 1

LICITACION No. INV. 5000002074

### SERVICIO DE VIGILANCIA DE NUESTRAS INSTALACIONES DE: RENATO ROCCA Y DIEGO PORTALES CIVILES

A todas las empresas interesadas:

En atención a iniciativa propia de YPFB Transporte S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, se aclara lo siguiente:

#### **PUNTO 1**

Se solicita información respecto de las garantías solicitadas para la licitación, se entiende que son 2 una de **Seriedad de la Oferta por un monto de \$5 mil USD** y una **Garantía de cumplimiento de contrato** por un monto que ascendería al 7% del valor del contrato, la consulta va en relación a los tiempos de presentación de ambas, si entiendo bien la primera debe ser al momento de presentar la oferta y la segunda sólo en caso de adjudicación y si es así la garantía por Seriedad de la Oferta también se devuelve?

#### **Respuesta**

- **La Garantía de Seriedad de Propuesta** es presentada junto a su oferta y en caso de adjudicación al momento de presentar la garantía de cumplimiento de contrato previa revisión y aprobación de la misma, se procede a devolver la garantía de seriedad de propuesta.
- **La Garantía de Cumplimiento de Contrato** únicamente la presenta el proveedor ganador de la adjudicación y el documento deberá entregado en los plazos que establezca YPFB TRANSPORTE S.A en la nota de adjudicación.

#### **PUNTO 2**

En relación a la póliza de seguros solicitada es una nueva que deberá incluir a los trabajadores y a YPFB o sirve la que ya nos exigen a nosotros como empresa y habría solo que modificarla para agregar lo faltante. (indicar plazos requeridos).

### **Respuesta**

Las pólizas deberán ser presentadas por el proveedor que resulte adjudicado en el proceso y este deberá presentar las mismas en los plazos establecidos en la carta de adjudicación.

Por otro lado, la póliza debe contemplar todo lo requerido en el DBC, en caso de tener sus pólizas de seguro pueden adaptar las mismas al requerimiento de lo que establece YPFB Transporte S.A en el DBC.

### **PUNTO 3**

¿Los pagos por los servicios serán contra presentación de factura y la fecha de cierre del mes? como se desglosaría, considerando que en Chile tenemos como fecha tope cancelar los sueldos los días 5 de cada mes según la ley vigente.

¿La cancelación de la factura se seguirá haciendo en la ciudad de Arica o como operará en adelante?,

### **Respuesta**

Favor tomar en cuenta lo siguiente como respuesta a su consulta:

- Todo pago será realizado de acuerdo a los establecido en el DBC.
- La gestión de pago se inicia una vez la factura es presentada y de acuerdo al procedimiento de YPFB Transporte S.A se tiene un margen de 20 días para realizar el abono.
- La cancelación del pago es realizada mediante transferencia bancaria a la cuenta y moneda que el proveedor registre en nuestra base de datos.

**Santa Cruz, 19 de abril de 2020**